

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0049--

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

- A) Que la Secretaria de Servicios Administrativos solicita traslado de partida presupuestal para atender liquidación de nómina primer quincena de enero para la compensación de vacaciones de personal retirado a 31 de diciembre 2015.
- B) Que mediante oficios SEM-UAF 0036 la Secretaria de Educación solicita traslado a nivel de componentes de proyecto para atender proceso de interventoría en la construcción de CDI, el pago de servicios públicos de energía, teléfono y acueducto de Establecimientos Educativos.
- C) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

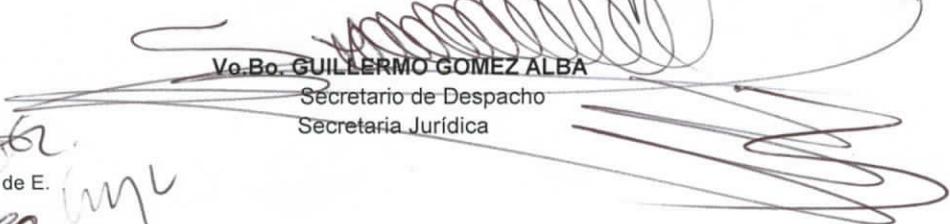
ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
21 1 11 1 1 1	0 Sueldos		150.000.000 ✓
28 3 33 11 633 90	5 Pago de Servicios Públicos		831.000.000 ✓
28 3 83 11 711 72	2 Atención Integral Primera Infancia		78.221.120
	TOTAL CONTRACREDITOS		1.059.221.120,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:		
21 1 11 1 1 10	0 Compensación vacaciones		150.000.000 ✓
28 3 33 11 633 90	15 Sost. servicios públicos Estab.Educativos - Acueducto		400.000.000 ✓
28 3 33 11 633 90	25 Sost. servicios públicos Estab.Educativos-Telef e Inter		120.000.000 ✓
28 3 33 11 633 90	35 Sost. servicios públicos Estab.Educativos-Energía		311.000.000 ✓
28 3 83 11 711 72	4 Atención Integral Primera Infancia		78.221.120 ✓
	TOTAL CREDITOS		1.059.221.120,00
ARTÍCULO TERCERO:	El presente decreto rige a partir de su publicación		

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

15 ENE. 2016


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda


Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián.
Reviso: Ana María Jaramilló de E.
Reviso: Esperanza Salazar.